

Adiel Andrade Messina y Patricio Rojas puedan revisar estos antecedentes para verificar los procedimientos que se realizan que le merecen algunas inquietudes. Les gustaría que sea evaluado por los profesionales de la municipalidad.

Comenta que se realizo una entrevista con el ministerio de educación, por el retiro de los profesores, el ministerio nos va aportar 43 millones lo que genera una diferencia de 25 millones que nos faltan, por lo tanto nos van a prestar por anticipo de subvención, que nosotros vamos a tener que devolver estos recursos de forma mensual que corresponden a 3 millones aproximadamente, por el retiro de los seis profesores que se acogieron a la ley 20.501 lo que significa que si el profesor tenía más de 11 años de servicio y 44 horas hasta el 2010 le corresponden 20 millones de pesos y si por concepto de años de servicio le corresponden menos recursos el gobierno asume la diferencia para completar los 20, nos explicaban en el ministerio que en el mismo momento que llegan los recursos los profesores deben abandonar de inmediato sus labores, por lo que se sostuvo un acuerdo con el ministerio, para retrasar los procesos así los profesores podrán retirarse en diciembre para salvaguardar la continuidad de profesores en las aulas hasta el termino del año escolar.

Lo que claramente nos indica que debemos crear algún incentivo para que los profesionales de diversos sectores se interesen en venir a trabajar en nuestra comuna.

Posteriormente asistió a la reunión de la asociación de municipalidades, donde se entero de cursos de valiosa importancia de los cuales no llegaron antecedentes a nuestro municipio y se deben tomar los contactos para que la información llegue a nuestros concejales.

La Sra. Concejala consulta por el bono post laboral, concejal Avendaño le indica que en nuestra comuna una profesora quedo fuera de este beneficio, ya la solicitud se debe hacer desde que se cumple la edad requerida, porque la ley establece que la postulación al bono post-laboral debe ser a partir de que el docente cumple a la edad tiene una año para realizar dicho trámite.

#### **Punto N° 7**

Aprueba recursos de patentes mineras por mayor obra proyecto instalación y mejoramiento luminarias solares \$3.200.000.-

El Sr. alcalde indica que anteriormente el Concejo Municipal aprobó recursos para este mejoramiento, informa que la empresa que se licito en terreno pudo verificar, tuvieron que cambiar algunos implementos, las baterías ahora están en altura lo que facilita la mantención de las luminarias, en la comuna tenemos ubicadas en sectores estratégicos piscina, en bomberos, afuera del techado, liceo y otras, se aprobaron \$17.000.000 anteriormente y el presupuesto genera una diferencia de \$2.471.000 IVA incluido y se aumentaron las luminarias de 24 que existían a 30 que tenemos ahora, por lo que se solicitan \$3.200.000 de recursos de patentes mineras.

